



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 129 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01107-00

Previo a resolver la solicitud de relevo del cargo encomendado en auto del 6 de julio de 2021 (fl.50), se requiere a la profesional del derecho LINA PAOLA ROMERO CASTRO, para que en el término de cinco (5) días al recibido de la presente comunicación, acredite al plenario aportando la documentación pertinente, que actúa en más de cinco (5) procesos como defensora de oficio y que estos se encuentren activos.

En caso contrario, deberá aceptar el cargo so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 50 del
~~180~~ **JUL. 2021**, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria